



COMISIÓN ESTATAL DEL

**AGUA
JALISCO**

CIRCULAR No. 01-CEA-ZR-CI-065-2015

En relación al procedimiento de contratación No. **IO-914029999-N40-2015** para la adjudicación del contrato No. **CEA-ZR-CI-065-2015**, relativo a la obra pública denominada: **“PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA 2.0 LPS EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEGUEAJE, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO”**, Se les informa lo siguiente:

1.- De acuerdo a la naturaleza del procedimiento de contratación de los trabajos, siendo este a **PRECIO ALZADO**, al Catalogo de Actividades entregado como parte de los documentos de licitación, se le podrá anexar; partidas, actividades o sub-partidas de acuerdo a la necesidad de cada propuesta de los oferentes, ya que es de su absoluta responsabilidad, el entregar la obra completamente terminada y en operación cumpliendo las normas aplicables y especificaciones de diseño y construcción de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia adjunto a las bases del concurso.

2.- Se da respuesta a las preguntas pendientes de la Junta de Aclaraciones celebrada el 31 de julio de 2015 y que deberán considerar para la integración de su oferta, siendo las siguientes:

Pregunta 1.- Se podrá precolar la planta por efecto del nivel freático que pudiera aparecer.

Respuesta.- La empresa licitante deberá de considerar en su propuesta técnica y económica la realización de estudio de geotecnia y mecánica de suelos para establecer en su proceso constructivo la viabilidad de unidades de este tipo o la construcción en sitio de las unidades de tratamiento de acuerdo a lo especificado en los términos de referencia adjunto a las bases del concurso.

Pregunta 2.- Cual será el nivel de piso terminado de la planta respecto a las construcciones adyacentes.

Respuesta.- En plano topográfico entregado a los licitantes se indica el nivel de piso de la vialidad existente el cual será respetado y quedará por arriba de la cota 97.80 establecida por la CONAGUA como límite del lago. Se respetará los niveles de banquetta de las viviendas existentes y adyacentes al sitio de construcción.

Pregunta 3.- Se podrá bloquear la salida de la cochera de la casa aledaña.

Respuesta.- No, se respetarán los niveles de banquetta y vialidades de las viviendas existentes y adyacentes al sitio de construcción.

Pregunta 4.- La línea de influente será la línea que va paralela al malecón (pozo de visita existente).

Respuesta.- Si, los licitantes deberán de considerar en su propuesta técnica y económica la construcción de caja de desvió y derivación o by-pass, influente y de descarga del efluente en este sitio, y deberá de ser construida en concreto armado de manera impermeable que no permita la filtración de agua cruda y tratada, así como de infiltración de agua freática, deberán incluir línea de interconexión hasta el

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





sistema de pretratamiento-cárcamo de bombeo y proceso, así como línea de conducción y descarga de agua tratada a caja de desvío.

Pregunta 5.- La descarga de agua tratada se entubará o su escurrimiento será superficial al terreno natural existente.

Respuesta.- Se remite al licitante a la respuesta de la pregunta No. 4.

Pregunta 6.- En la partida 02.01.02.15 dice "suministro de subestación con transformador tipo seco ", a este tipo de transformador no se le puede rematar la línea de media tensión para tal caso deberá de ser un transformador de poste o pedestal.

Respuesta.- De acuerdo a la naturaleza del contrato a precio alzado, el catálogo de conceptos es informativo más no limitativo para que los licitantes puedan incluir en su propuesta técnica y económica todo lo necesario para que entreguen la obra completamente terminada y en operación cumpliendo las normas aplicables y especificaciones de diseño y construcción de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia adjunto a las bases del concurso, como se indica en el punto 8.6.Subestación y acometida eléctrica

Calcular, suministrar e instalar una subestación y la acometida eléctrica, necesaria para las operaciones completas de todas las instalaciones, además realizará los trámites necesarios para aceptación de la misma por CFE a nombre del Ayuntamiento.

8.6.1. El voltaje a utilizar en alta tensión para los equipos de bombeo, sopladores, etc., dependerá de la carga máxima en operación; para la electrificación en baja tensión para iluminación, contactos, etc., debe de ser en 110 volts. Para lo cual es necesario incluir a la subestación un transformador tipo seco.

8.6.2. El factor de potencia al entregar la instalación eléctrica de la planta (operando con el total de equipos) debe ser superior al 90%

8.6.3. Suministrar e instalar un sistema de tierras físicas completo, considerando tierras de masa para los, equipos electromecánicos y equipos electrónicos.

8.6.4. Se incluirá un sistema de aparta rayos que cubrirá todos los límites del área de la planta, de acuerdo a lo especificado en la NOM-001-SEDE-2005.

8.6.5. Se incluirá un sistema de iluminación básica para la operación del sistema, la cual cubrirá toda el área de operación con una densidad mínima de 20 lúmenes/m² en área general y de 50 lúmenes/m² en las áreas de cárcamo de bombeo y pretratamiento, de acuerdo a lo especificado en la NOM-025-STPS-2008.

Pregunta 7.- El Catalogo de conceptos no incluye la línea de media tensión, el punto de interconexión más cercano se encuentra aproximadamente a 200 metros lineales de la futura planta y se tendrán que suministrar mínimo 5 postes 13-600 retiro-reemplazo sobre línea de baja tensión.



COMISIÓN ESTATAL DEL

**AGUA
JALISCO**

Respuesta.- De acuerdo a la naturaleza del contrato a precio alzado, el catálogo de conceptos es informativo más no limitativo para que los licitantes puedan incluir en su propuesta técnica y económica todo lo necesario para que entreguen la obra completamente terminada y en operación cumpliendo las normas aplicables y especificaciones de diseño y construcción de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia adjunto a las bases del concurso, con respecto a la línea de media tensión esta deberá de ser considerada en su propuesta técnica y económica.

El licitante ganador deberá de realizar el proyecto eléctrico, suministro e instalación de la línea de media tensión de acuerdo a la carga máxima de operación. Calcular, suministrar e instalar una subestación y la acometida eléctrica, necesaria para las operaciones completas de todas las instalaciones, además realizará los trámites necesarios para aceptación de la misma por CFE a nombre del Ayuntamiento.

Pregunta 8.- La partida de "obra de toma" no considera el sistema de bombeo de agua cruda.

Respuesta.- De acuerdo a la naturaleza del contrato a precio alzado, el catálogo de conceptos es informativo más no limitativo para que los licitantes puedan incluir en su propuesta técnica y económica todo lo necesario para que entreguen la obra completamente terminada y en operación cumpliendo las normas aplicables y especificaciones de diseño y construcción de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia adjunto a las bases del concurso. Incluyendo obra de toma, conducción, pretratamiento, cárcamo de bombeo, equipos de bombeo a proceso, unidades o tanques de proceso de tratamiento, tanque anaerobio, tanque aerobio, tanque sedimentador secundario, tanque de contacto de cloro, sistema de medición de caudales, sistema de digestión y tratamiento de lodos, lechos de secado, equipos de bombeo de recirculación, equipos de aireación, casetas de operación, pruebas, vialidades, banquetas, obras de protección, jardinería, laboratorio, puesta en marcha, estabilización, etc., y cumplimiento de las normas aplicables a la descarga y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución y operación.

Pregunta 9.- En el catálogo de conceptos falta incluir:

- a) Desyerbe o desmonte.
- b) Despalme
- c) Carga y acarreos de materiales producto de excavación, despalme y desyerbes.
- d) Limpieza

Respuesta.- Se remite al licitante a la respuesta de la pregunta 9.

Guadalajara, Jal., 03 de agosto de 2015


Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza
Jefe de Contratación de Obra

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO 

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200

ceajalisco.gob.mx